



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 08 de Febrero de 1996.-
ORDENANZA N° 1660

VISTO:

Que el expediente de Mensura y División presentado por la Sra. ANA MARIA DI BENEDETTO de CID, donde solicita la aceptación de la donación de una fracción destinada a calle pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el lote destinado a calle pública es continuidad de la calle ya existente, siendo su única finalidad dar salida al lote N° 3 del plano presentado;

Que tal hecho no constituye apertura de calles como los considerados / en la Ordenanza de Urbanización y Loteos N° 0436, no siendo por lo tanto aplicable los requisitos de la misma;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Acéptese la donación por parte de la Señora ANA MARIA DI BENEDETTO de CID, de una fracción de calle identificada como **lote 2** en el // plano adjunto firmado por la Agrimensora Analía H. Viloria, compuesto de 633,90 m2. y cuyo titulo origen se halla inscripto a / nombre de la solicitante al N° 68.899 To. 537 Impar Folio 5804 / año 1991.

Artículo 2º) Notifíquese de la presente a la Dirección de Topocartografía del Servicio de Catastro e Información Territorial, regístrese y archívese.


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA NAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO